

Anarquismo, apoliticismo y la organización revolucionaria de las mujeres: España, 1936-1939*

Richard Cleminson**

Danny Evans***

University of Leeds, Reino Unido

Resumen

Este artículo tiene como punto de partida el debate expuesto por Fernando Álvarez-Uría en la revista *Papers. Revista de Sociología* en 2013 acerca del papel de las mujeres en la lucha política en España. El artículo contrasta la actuación de mujeres cuyo “habitus” se encuentra en el “mundo político” institucionalizado y democrático en España a principios del siglo XX y las mujeres revolucionarias que, utilizando la acción directa, crearon nuevos espacios de reivindicación y otras experiencias vivenciales.

Palabras clave: mujeres, España, democracia (Thesaurus); habitus, Bourdieu (Autor).

* **Artículo recibido:** 31 de agosto de 2017 / **Aceptado:** 02 de octubre de 2017 / **Modificado:** 15 de noviembre de 2017. Este artículo es un producto de investigación y de reflexión. No contó con financiación.

**PhD. (University of the West of England, Bristol, Reino Unido). Profesor y catedrático de Estudios Hispánicos en University of Leeds (Leeds, Reino Unido). Entre sus últimas publicaciones se encuentran: *Catholicism, Race and Empire: Eugenics in Portugal, 1900-1950*. Budapest - New York: Central European University Press, 2014, y *Iberian eugenics? Cross-overs and contrasts between Spanish and Portuguese eugenics, 1930-1950*. *Dynamis*, 37(1), 89-110, 2017. Correo electrónico: r.m.cleminson@leeds.ac.uk  <https://orcid.org/0000-0002-6241-4888>

***PhD. Student de School Languages, Cultures and Societies (University of Leeds, Reino Unido). Investigador visitante de University of Leeds (Leeds, Reino Unido). Entre sus últimas publicaciones se encuentra: “Ultra-Left” Anarchists and Anti-Fascism in the Second Republic. *International Journal of Iberian Studies*, 29 (3), 241-56, 2016. Correo electrónico: smldev@leeds.ac.uk  <https://orcid.org/0000-0002-5383-0919>

Anarchism, Apoliticism and the Revolutionary Organization of Women: Spain, 1936-1939

Abstract

This article is a research-based contribution to a debate expounded by Fernando Álvarez-Uría in 2013 in the journal *Papers. Revista de Sociología* on the subject of the role of women in the political struggle in Spain. It contrasts the role of women whose “habitus” was located in the institutionalized and democratic “political world” in the early twentieth century and the role of revolutionary women who, by means of direct action, created new spaces for struggle and recognition, and for other types of lived experience.

Keywords: women, Spain, democracy (Thesaurus); habitus, Bourdieu (Author).

Introducción

En un artículo recientemente publicado en *Papers. Revista de Sociología* se discute sobre el protagonismo de las mujeres en la cultura social y política de los años 30 en España durante el período de la Segunda República y la contienda que vino a designarse como Guerra Civil, autoría de Fernando Álvarez-Uría, nos ilustra cómo era el mundo político y emocional femenino y cuál fue la aportación de las mujeres al contribuir a la creación de otro modo de “hacer la política” y de hacer progresar el cambio social. El autor analiza la manera en que “ellas” construyeron, para emplear los términos de Pierre Bourdieu, un *habitus* específico y un horizonte para la transformación social, que iba más allá de las restricciones impuestas por la dominación masculina (Bourdieu, 1998) y la cultura política —o “campo político”, en el pensamiento de Bourdieu— (Bourdieu, 1991 y 2000) imperantes en la tercera década del siglo veinte (Álvarez-Uría, 2013).

Para acometer esta tarea, el sociólogo de la Universidad Complutense de Madrid analiza dos expresiones del feminismo que denomina el “feminismo burgués” y el “feminismo revolucionario”. En la primera categoría, el autor incluye a la republicana, Clara Campoamor, como la impulsora del voto femenino, y a Victoria Kent, la reformadora socialista de las condiciones en las cárceles, cuya actuación política cabría dentro del feminismo burgués y enmarcado en las limitaciones “reformistas”. En la segunda categoría, imbuida de actuaciones más distanciadas de los parámetros democráticos y convencionales, Álvarez-Uría incluye a la líder comunista, Dolores Ibárruri— “La Pasionaria”— la libertaria Federica Montseny y la comunista Irene Falcón.

Mientras que no se disputa las diferencias entre el feminismo esencialmente reformista y el de talante revolucionario, nuestro propósito en este artículo es, primero, cuestionar el supuesto de homogeneidad en la categoría del feminismo revolucionario que

Álvarez-Uría efectúa al agrupar a estas tres mujeres en el mismo “feminismo revolucionario”. Se desea, por lo tanto, mostrar las diferencias entre las actuaciones y conceptualizaciones libertarias, socialistas y comunistas, y, además, desgranar la multiplicidad de posicionamientos “políticos”, es decir, ideológicos, que existían dentro del propio campo libertario a la altura de los años de 1930. Tal análisis nos permite asesorar la disponibilidad, en ese mismo momento, de actuaciones de solidaridad social que no estuvieran subordinadas a la asunción política del poder en el sentido más tradicional —el poder parlamentario como clave para emancipar a los trabajadores y trabajadoras— y mostrar cómo parecían factibles otras posibilidades en el momento del conflicto que se vivía en aquel entonces.

Álvarez-Uría emplea el concepto de Bourdieu acerca del “campo político” para analizar la actuación de las mujeres en España en los años de 1930. La “entrada de las mujeres españolas en el campo político” (Álvarez-Uría, 2013, p. 631) se produce entre 1931 y 1939 y se materializa “cuando las mujeres obtuvieron escaños como diputadas en el Parlamento; conquistaron el derecho al voto; se legalizaron el matrimonio civil y el divorcio, y asumieron cargos de responsabilidad pública” (Álvarez-Uría, 2013, p. 631). Esta combinación de logros habrá ocasionado que se rompiera “el monopolio que habían detentado secularmente los varones sobre la actividad parlamentaria y de gobierno” (Álvarez-Uría, 2013, p. 631), constituyéndose una modificación en el campo político del día. No se disputa. Sin embargo, mediante lo que se argumenta es una homogeneización de la “política” republicana y el feminismo como se evidencia en el artículo de Álvarez-Uría puesto que reduce la variedad de posibilidades sociopolíticas que las mujeres tenían delante para actuar, diluyéndolas en un “campo político” que se limita a la acción parlamentaria y legislativa: algunos modelos existentes en los años de 1930 no se restringían a la impresión de “una impronta propia [en] los modos de hacer política [...] las bases de una nueva sensibilidad y de una nueva cultura que dotó a la actividad parlamentaria y de gobierno nuevos códigos y [...] un nuevo estilo de pensar” (Álvarez-Uría, 2013, p. 631).

Para examinar estos debates y sugerir una visión más amplia del “campo político” del momento, es decir, de las posibilidades de transformación social, es necesario dar voz a las alternativas propuestas por millares de mujeres y hombres en España durante los años 1936-1939, alternativas que no se complacían con actuar de acuerdo con “un compromiso político fundamental con el ideal democrático, con una sociedad de iguales” (Álvarez-Uría, 2013, p. 640; énfasis en el original), sino que, iba más allá de las limitaciones de este horizonte. El compromiso con “una sociedad de iguales” ya se había estado fraguando de manera activa desde el siglo XIX y con resultados visibles y efectivos desde julio de 1936 y su propósito era precisamente superar una sociedad basada en ideales meramente “democráticos” —aunque se reconoce, por otro lado, que esto no es poco—.

La intención en esta reflexión no es un asunto únicamente académico. El enfoque de las líneas que siguen a continuación, escritas por dos autores varones que viven la coyuntura española desde cierta distancia pero con un compromiso intelectual y, digamos, “emocional” con el país y sus realidades. Se pretende, además de los objetivos mencionados, hacer una aportación que resuene con los tiempos en que estamos insertos. Se desea que este artículo responda al momento que se está viviendo en España y en otros países en que las formas de hacer la política se ven, una y otra vez, fuertemente sacudidas desde el desencantamiento del público hacia los partidos políticos tradicionales hasta el desangramiento de los sindicatos llamados “mayoritarios” y, en el momento en que se escribe, entre distintos modelos de unidad nacional o de autodeterminación y de “independencia nacional”. Tales análisis, por lo tanto, son más que necesarios; resultan ser imprescindibles para facilitar una renovación de nuestros horizontes colectivos de actuación sociopolítica. En este contexto, el valor y la relevancia de las experiencias de antaño toman otra importancia. No se trata de vivir el pasado desde una atalaya nostálgica sino de calibrar y asesorar una vez más los alcances y las derrotas de los modelos de ayer y su posible relevancia en los momentos actuales. Por lo tanto, es menester explorar en clave sociológica e historicista las experiencias del pasado para poder entender mejor—y moldear— nuestro presente colectivo, siguiendo, en este sentido, las sugerencias del propio Álvarez-Uría hechas en otras publicaciones (2004 y 2008).

Este artículo se concentra, por una parte, en una de las figuras que analiza Álvarez-Uría, Federica Montseny. Montseny vino a ser —rompiendo con el histórico apoliticismo libertario— Ministra de Sanidad de la República por decisión de los comités superiores de la organización en que militaba, el sindicato, la Confederación Nacional del Trabajo (CNT). La propia trayectoria de Montseny, entre un anarquismo que rompía con la actuación parlamentaria y otro que aceptaba, aunque de manera “pragmática”, entrar en la escena política democrática, nos ayuda a recalibrar el concepto de “campo político”. Por otra parte, se contrasta la experiencia de Montseny con la de la Agrupación de Mujeres Libres (MMLL), una organización femenina libertaria establecida en 1936 cuya afiliación llegó a alcanzar unas 28,000 mujeres según fuentes de la propia organización (Anon, 1937a).

República, guerra y revolución

En un discurso en el Teatro Olimpia en Barcelona el 9 de agosto de 1936, la —todavía no— Ministra Federica Montseny, al arengar a las masas libertarias en plena efervescencia revolucionaria —que habían procedido a la incautación de los bienes del Estado y de las órdenes religiosas, además estaban en trance de colectivizar las tierras agrícolas, las fábricas y los talleres en respuesta al golpe militar del 18 de julio— dirigió estas palabras especialmente a las mujeres:

Mujer, ya no eres, después del 19 de Julio, la barragana del cura, la bestia de placer del burgués; la que se compraba con baratijas, esclavizándola; eres la mujer que, fusil en mano, has sabido conquistar en la barricada y en la calle, en la plaza y en el campo de batalla, tu independencia. Ya no eres, en virtud de la ayuda que has prestado en la lucha contra el fascismo, la esclava del marido [...] El sol de tu independencia, que amaneció el 19 de julio, no debes dejar que se eclipse jamás: el fusil será tu garantía. Mujer, adelante. (Montseny citada en Anon, 1936, pp. 4-5)

Las palabras de Montseny, que se supone tuvieran un carácter más allá de una mera retórica revolucionaria, resultan útiles para contrastar su posicionamiento ante el momento sociopolítico de agosto de 1936 y los eventos posteriores que se irían desarrollando a lo largo del otoño del mismo año. La existencia y consolidación de lo que el anarquista francés Sébastien Faure llamaría la “pendiente fatal” (citada en Peirats 2011, pp. 192-197) dentro del anarquismo hacia el colaboracionismo con el estado en reconstrucción y su fatídica entrada en el gobierno central de la República y la Generalitat de Cataluña urgen una interpretación más amplia y crítica de la que proporciona Álvarez-Uría, en cuanto la actuación de Montseny como una de las mujeres que ensancharon el mundo político y que se involucraron en la cuestión social de la época.

En este sentido, la crítica de Álvarez-Uría al pensamiento de Bourdieu sobre la dominación masculina en el campo político que, a pesar de su utilidad, peca de ser insuficientemente “consciente de los importantes efectos sociales y políticos que se derivaron de la entrada de las mujeres en la arena parlamentaria” (Álvarez-Uría, 2013, p. 644), es válida y relevante al debate que aquí se explora. Pero justamente por restringirse a esa esfera parlamentaria sin dar cuenta de las otras opciones —y realidades— que existían en aquel entonces y que podrían servir para renovar la tan anhelada práctica de la ayuda mutua que se necesita y que el capitalismo financiero amenaza con destruir (Álvarez-Uría, 2013, p. 644), se limita el uso del concepto de “campo político” como herramienta histórica. Las “ya debilitadas redes de solidaridad que nos dan cobijo” (Álvarez-Uría, 2013, p. 644) en el presente se beneficiarán de una mirada que vaya más allá de la perspectiva de un “campo político” como inmerso en unas “competencias, saberes especializados, [y] el dominio práctico de la lógica del campo”. Pero si se ensanchara el entendimiento del campo político como a los movimientos sociales y a toda forma de asociacionismo militanesfera en que operaban los movimientos sociales y el asociacionismo militante, la lógica de este campo cambia y podemos identificar otros modos de desarrollar “la política” en los mismos años treinta que intentarían pasar por alto, evitándolo, el peligro de las “políticas profesionales” identificadas por Álvarez-Uría (2013, p. 644). La clave en este sentido, que se propone, está en las palabras de Faure y, por paradójico que pueda parecer, en otras apreciaciones como las de La Pasionaria, Dolores Ibárruri, que desde un posicionamiento comunista criticó tanto a Federica Montseny por “oponerse a la existencia misma del Estado y aceptar una cartera ministerial” (Álvarez-Uría, 2013, p. 642).

El anarquismo y la cuestión parlamentaria

La crítica del anarquismo internacional, desde el ruso Mijaíl Bakunin al británico Herbert Read, sobre la ruta parlamentaria –burguesa y liberal o supuestamente revolucionaria en el caso de los marxistas– es de sobra conocida y no se van a reproducir aquí estos argumentos. En el contexto español, conviene recordar los debates dentro del seno del anarquismo y dentro del sindicato anarcosindicalista, la CNT, antes de 1936, durante la contienda y, posteriormente, en el exilio como fuerza clandestina operando en España y como central sindical exiliada, acerca de lo que se ha denominado el “posibilismo” libertario (Prieto 1966), expresado en diversas instancias como, por ejemplo, el Partido Sindicalista, la escisión de la organización confederal una vez exiliada hasta la reconciliación de los distintos sectores en los años 60 (Herrerín, 2004) y el llamado “cincopuntismo” durante la dictadura (Herrerín, 2000). Igualmente, y en contraste con esa crítica anarquista inicial hacia la funcionalidad y legitimidad del Estado y las actuaciones que se derivan de la esfera estatal, conviene recordar las palabras de Federica Montseny al principio de la guerra, y luego como ministra, pronunciadas como balance de su gestión a principios de 1937. Palabras que se enunciaron en momentos en que los logros revolucionarios llevaban varios meses de vida y, en algunos casos, sufrían ya los primeros ataques y limitaciones por parte de un Estado en reconstrucción.

Al realizar su balance de actividades en el Ministerio de Sanidad, Montseny justificaba la entrada de la CNT en el gobierno como única manera de garantizar la unidad antifascista y de vencer el fascismo en España. Sus palabras están llenas de declaraciones no solo cuestionables para la época –la organización entró en el gobierno porque no podía “quedar al margen de la dirección de España” (Montseny 1937, citada en Marín, 2005, p. 37), eso mientras la revolución proseguía y las milicias confederales combatían el fascismo; este paso no significaba “rectificar en nada lo que representaba y representa el credo de nuestras ideas” (Montseny 1937, citada en Marín, 2005, p. 37)– también resultan cuestionables a la luz de su *volte face* en los años de 1940 cuando el ya exiliado Movimiento Libertario Español condenó el experimento gubernamental como casi enteramente negativo, no solo para el desarrollo de la guerra sino también para la salud de la revolución libertaria. Esta posición crítica se reafirma a la luz de los comentarios de Montseny treinta años después en los años de 1970, condenando, otra vez, la entrada de la CNT en el gobierno.

En 1970, un período importante para la evaluación de las nuevas opciones ideológicas que surgían a finales de la dictadura, la coyuntura de las semanas otoñales en el año 1936 sirvió de reflexión para determinar los derroteros a seguir. En un artículo el 7 de marzo de 1970 en *L’Espoir* (citado en Marín, 2005, pp. 281-283), uno de los periódicos de la CNT en el exilio, Montseny se refería, no sin evidentes alusiones a las palabras de Faure y a otras

críticas internacionales sobre la posición de la CNT en los años de 1930, a las “pendientes resbaladizas” del momento, que hacían eco de otra publicación de 1939, del anarquista uruguayo Azaretto (1939). Aunque la autora había argumentado a favor de la decisión del sindicato de participar en el gobierno en el pasado, ahora era preciso reconocer que la “pendiente resbaladiza” podía llevar el movimiento ideológico —es decir, el anarquismo— hacia el fondo y el abismo. En sus palabras: “El fondo es la pérdida de todo idealismo, la adaptación a los sistemas que se han querido combatir, el abandono de las tácticas y las finalidades que constituyeron su propia razón de ser” (Montseny citada en Marín, 2005, p. 281). Este fondo sería una “concesión máxima, la última, la incalificable, que consiste en ponerse de acuerdo y aceptar la colaboración con el enemigo, dentro de las mismas estructuras del enemigo, prestándose al juego del enemigo” (Montseny citada en Marín, 2005, p. 282). Mientras que se puede debatir el uso del término “enemigo”, la advertencia de no usar las herramientas identificadas como nocivas no es baladí.

El momento revolucionario y la actuación de las mujeres fuera del Estado

Hay que recordar que esta postura del anarquismo clásico reafirmada y posteriormente recuperada por Montseny en 1970, es decir, la de no entrar en las estructuras del poder político, de hecho era una de las opciones que existían al margen de la colaboración gubernamental dentro del propio torbellino que era la revolución de 1936. Miles de mujeres experimentaron esta opción y la hicieron realidad a partir de julio. Álvarez-Uría reconoce que “el momento trágico de la Guerra Civil española” (Álvarez-Uría, 2013, p. 642) dio lugar a una revolución social en la cual el protagonismo de la mujer, sobre todo durante los momentos iniciales, fue uno de los aspectos más llamativos y más comentados de los acontecimientos. Esto a pesar de la ausencia de “cauces institucionales para que sus voces fuesen escuchadas” (Álvarez-Uría, 2013, p. 642). De hecho, la visibilidad de la mujer en estos días, la *miliciana* vestida de mono azul y con un fusil en la mano, fue una de las indicaciones, tal vez la más notable, de la ruptura que experimentó la España revolucionaria a partir de julio de 1936, y siembra dudas sobre la noción de que la mayoría de las mujeres “apelaban a la cordura, al respeto por la vida humana, al mantenimiento de la paz” (Álvarez-Uría, 2013, p. 642).

A partir del otoño de 1936, desde la constitución de los gobiernos de Largo Caballero y la progresiva reconstrucción del Estado republicano y de un “campo político” cada vez más definido y limitado por sus estructuras formales y tradicionales en plena recuperación, las mujeres fueron relegadas a un rol secundario, tanto en el parlamento, donde su papel fue de “recién llegadas” (Álvarez-Uría, 2013, p. 630), como en la lucha militar,

en consecuencia de las llamadas a las mujeres a retirarse del frente, sobre todo después de la decretada “Reordenación de las Milicias Populares” en octubre de 1936. De este modo, a pesar de la participación de la mujer en las más elevadas esferas del llamado “campo político”, el proceso de reconstitución del Estado recurriría, antes del término de la guerra en 1939, en todos los elementos de la “santa alianza”, identificada por Álvarez-Uría, que históricamente habían obstaculizado el acceso de las mujeres a la política, es decir: los códigos legislativos, “las presuntas teorías médico-científicas” y, más tarde, la religión (Álvarez-Uría, 2013, p. 634).

La apuesta de Mujeres Libres

Las anarquistas de la Agrupación Mujeres Libres que operaban al margen de ese “campo político” formal y legalizado, tenían un doble objetivo: la capacitación de la mujer para que participará en la labor revolucionaria y las mujeres de la clase obrera en el movimiento libertario (Ackelsberg, 2005, p. 147; Sánchez, 2017). Ambas finalidades significaban un choque frontal con la conceptualización de la emancipación femenina, como una meta política ligada a la apropiación del voto y mejoras legales, y la reafirmación del concepto de capacitación a través de la cual esta emancipación podría ser conquistada por parte de las masas de mujeres obreras. Igualmente, se reafirmaba así el proyecto de captación según el cual la emancipación de la mujer se obtendría a través de unos medios específicamente libertarios. De este modo, los anhelos de las 28,000 socias de MMLL quedan fuera de los límites de la propuesta de investigación de Álvarez-Uría, que se centra en “las mujeres que han asumido responsabilidades políticas” (Álvarez-Uría, 2013, p. 632).

Mujeres Libres se fundó a nivel nacional en 1936, reconociendo que “la problemática de la mujer trabajadora requiere soluciones específicas al margen del conflicto de clase” (Sánchez citado en Quiñonero, 2007, p. 110). Sus animadoras principales fueron Lucía Sánchez Saornil, Mercedes Comaposada y Amparo Poch i Gascón. Se diferenciaron, según las propias palabras de la organización femenina, de otras entidades de mujeres en los siguientes términos: “Antes de la creación de las Agrupaciones Mujeres Libres, toda la actividad social femenina estaba adscrita a determinados grupos republicanos, donde el elemento mujer, sin relieve apenas, se mantenía en los discretos límites de una acción secundaria, como un modesto apéndice de los partidos políticos, sin ánimo decidido de traspasar las fronteras de las tradicionales actividades femeninas” (Anon, 1937b, s.p.). Durante las jornadas revolucionarias de julio de 1936, las MMLL participaron en la incautación de edificios y fincas en la zona republicana. Concha Liaño, futura secretaria de la Agrupación en la ciudad Condal, Barcelona, fue la primera en entrar en la famosa Casa

Cambó en la Vía Layetana, pronto reasignada a la Casa CNT-FAI, que sirvió de sede del anarquismo catalán durante todo el conflicto bélico (Vega, 2010, pp. 135-136). Varios edificios también fueron incautados para el uso específico de las MMLL. Estos llegaron a ser centros de formación, sanidad y cuidados para los heridos del frente.

Las funciones de estos lugares nos revelan ciertamente una preocupación por “la protección social [...] de los más desvalidos y desasistidos”, identificada por Álvarez-Uría como “el común denominador” de las políticas de las cinco mujeres que conforman el enfoque de su estudio (Álvarez-Uría, 2013, p. 638). Sin embargo, los cuidados y la formación que se ofrecieron en estos centros no procedieron del “campo político” estatal sino del campo libertario y de sus tradiciones de acción directa, apoyo mutuo y autogestión. Incluso los niños que asistieron a las escuelas que fundaron las MMLL fueron reconocidos como los “pequeños dueños” de su local (Anon, 1937c, s.p.). A pesar de la participación de Amparo Poch en el Ministerio de Sanidad cuando fue dirigido por Montseny, los logros de las MMLL no fueron consecuencias de una entrada en el mundo de la política sino, al contrario, debidos en gran medida al hecho de que la organización permaneciera fuera de tales estructuras. Así pues, la Agrupación tenía que enfrentarse con las medidas tomadas dentro del “campo político” en varias ocasiones para proteger sus proyectos contra el poder creciente del Estado. El caso más llamativo fue tal vez el conflicto en torno al “Casal de la Dona Treballadora”¹, una institución de cultura fundada en Barcelona en 1937 donde se le enseñaron hasta 800 mujeres diariamente. A finales de 1938 el Banco de España, organismo en el cual tenía representación la CNT, con la intención de hacerse dueño del edificio donde fue instalada el “Casal”, intentó desalojar a las Mujeres Libres, recurriendo para ese fin a la autoridad del Ministerio de Hacienda y una exhibición de fuerza a cargo de un batallón de carabineros. La resistencia dada por MMLL, que consistió en un “piquete” de 500 compañeras, no extrañaría a los activistas de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) en España ahora, y fue suficiente para que el Banco optara por una solución negociada, en la cual intervendría la Federación Anarquista Ibérica (FAI) en la persona de la entonces “ex” Ministra, Federica Montseny.

A pesar de la preocupación supuestamente femenina por la protección social, MMLL no defendió el pacifismo, como sí hicieron algunas de las cinco protagonistas del estudio de Álvarez-Uría (2013, p. 638). Los ejemplos de una combatividad que poco tenía que ver con la imagen tradicional de la mujer pasiva y pacífica, abundan. Durante la llamada “guerra de pan” en Cataluña, desatada por Joan Comorera, Consejero de Abastos de la Generalitat a partir de diciembre de 1936, manifestaciones de mujeres, animadas

1. Casa de la Mujer Trabajadora.

por el Partit Socialista Unificat de Catalunya², exigieron “más pan y menos comités”, culpando a los Comités de Abastos de la CNT por la carestía de la vida y la falta de pan en Barcelona (Guillamón, 2014, p. 117). La propia prensa anarquista presentó a las mujeres que participaron en manifestaciones a favor de la provisión de la alimentación, como ingenuas y manipuladas por sus enemigos estalinistas. No obstante, en abril 1937 hubo disturbios entre las mujeres en las colas de pan en Barcelona. Recurriendo a la acción directa, las mujeres entraron en tiendas y colmados “dispuestas a hacerse justicia con sus propios medios” (Agrupación de Mujeres Libres, 1937). En una nota publicada en el periódico de la CNT, *Solidaridad Obrera*, las MMLL declararon que la Agrupación “ve con complacencia y apoya francamente esta reacción de las mujeres del pueblo”, añadiendo que a la situación injusta “es preciso que le demos una solución auténtica y radical. ¡Todo lo que el pueblo produce debe estar en manos del pueblo!” (Agrupación de Mujeres Libres, 1937). Durante las llamadas “jornadas de mayo” de 1937 en Barcelona, cuando el crecimiento de tensiones entre los diversos sectores del bando antifascista llegó a su momento álgido, el espectro de la mujer armada volvió a recorrer las calles de Barcelona (Vega, 2010, pp. 222-228). Mujeres como Sara Berenguer y Ada Martí —las dos eran socias de MMLL— y Joaquina Dorado Pita, miembro del comité revolucionario del centro de Barcelona, participaron en la movilización libertaria oponiéndose a la contrarrevolución y a la reafirmación de las estructuras estatales y centralistas.

Debido a la postura claramente revolucionaria de las MMLL, y a la insistencia en captar a las mujeres obreras para integrarlas en el movimiento libertario, la Agrupación rechazó formar parte de las organizaciones de unidad anti-fascista de inspiración estalinista —sobre todo la Agrupación de Mujeres Antifascistas (AMA)—. Este rechazo persistió a lo largo de la guerra, Sánchez declaró en agosto de 1938: “Nuestra Federación tiene una personalidad acusada; es una organización revolucionaria con puntos de vista propios sobre la lucha española y una clara conciencia de su misión que va *más allá del limitado antifascismo*”³ (Sánchez Saornil, 1938, p. 3). De hecho, con este posicionamiento, las MMLL se alejaron incluso de los llamados “comités superiores” del movimiento libertario, que hasta cierto punto habían fundido los principios del anarquismo en un antifascismo estatal, genérico y militar.

En contra de esta corriente, destaca la voz de Sánchez Saornil como una de las más lúcidas para afirmar la necesidad de una ruptura total con el “campo político” del pasado, los límites que este suponía en la lucha contra el fascismo y en el proceso revolucionario.

2. Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC).

3. Énfasis de los autores.

Después de la caída de Málaga en el febrero de 1937, escribió las líneas siguientes que dejan claras las diferencias entre el posicionamiento político de muchas mujeres en la guerra y los límites de la “democracia” en un análisis supremamente libertario por parte de esta inspiradora de Mujeres Libres:

Consideramos la serie de circunstancias que han rodeado esta caída y, lejos de desmoralizarnos, nuestros puños se aprietan con rabia incontenida, escupiendo al mundo y a la civilización y a la democracia –sobre todo a la democracia– nuestro odio y nuestro desprecio [...] entre todos los culpables, destacamos, queremos destacar, con signos indelebles, la participación de la democracia, de las normas y procesos democráticos, porque en ellos se ha querido ver hasta hoy la representación de un humanitarismo y una justicia social que se han descubierto, al fin, de una manera rotunda, hasta para los más cándidos, de una falsedad y una hipocresía insuperables [...] Y aun se habla en España de democracia y se pretenden sometimientos y claudicaciones en nombre de ella [...] ¡Democracia, no; Revolución social! (Sánchez Saornil, 1937, pp. 36-37)

Conclusiones

En un análisis sobradamente conocido, Lorde (1984) ha instado a que no empleemos las “herramientas del amo” que nunca lograrán desmontar “la casa del amo”. Estas herramientas, siguiendo sus palabras, “pueden permitir vencerle de manera temporaria, pero nunca nos permitirán llevar a cabo un verdadero cambio” (Lorde, 1984, p. 112). Si recuperamos estas palabras y las aplicamos a una crítica del “campo político” operante en los años de 1930 en España, podemos identificar no uno sino varios modelos que coexistían y que luchaban por la hegemonía. Álvarez-Uría se ha limitado a una manifestación de este campo político pero el concepto original de Bourdieu era mucho más amplio, incluyendo toda actuación a favor de una causa militante u otra dentro del parámetro del Estado o fuera de él. En las palabras de Bourdieu, el campo político se entiende “tanto como un campo de fuerzas como un campo de luchas visadas a la transformación la relación de la fuerza, que confiere al campo su estructura en un momento dado” (Bourdieu, 1991, p. 171). Constituye, por lo tanto, la fuente de la “ambigüedad misma de la lucha política” (Bourdieu, 1991, p. 202) y el fundamento de la contradicción que integra “toda organización política ideadas para subvertir el orden establecido” (Bourdieu, 1991, p. 202).

La experiencia de Montseny nos ayuda a reflexionar acerca de la operación del campo político, sus ambigüedades y sus contradicciones –además de las del anarquismo en sí– en determinado momento. Su rechazo al Estado en sus años más jóvenes y de temprana militancia en el movimiento libertario dio paso a la aceptación de un puesto ministerial, que luego calificó de casi enteramente negativo para el curso de la

guerra y para la revolución libertaria. El cambio social sostenido, en cuanto cambio de mentalidad y logros materiales como la colectivización de la tierra y de las fábricas, fue logrado por la actuación de un movimiento que asumía las posibilidades de un campo político ensanchado y no limitado por las estructuras ya ensayadas estatales. La actuación de Montseny “arrepentida” y de la actividad de las Mujeres Libres nos brindan la posibilidad de unas vías renovadas donde se involucra una “política” que, para tomar las palabras de Álvarez-Uría (2013, p. 644), nos permitan “transformar el viejo modo de realizar la actividad parlamentaria y de gobierno”, que se rechaza y crea un “nuevo reencantamiento” de las posibilidades de creación y resistencia fuera precisamente de las operaciones del poder estatal (Álvarez-Uría, 2013, p. 644).

Referencias

- Ackelsberg, M. A. (2005). *Free Women of Spain*. Edinburgh: AK Press.
- Agrupación de Mujeres Libres. (1937). Reacción popular. *Solidaridad Obrera*, 1563, 2.
- Álvarez-Uría, F. (2008). El método genealógico: ejemplificación a partir del análisis sociológico de la institución manicomial. En Á. Gordo y A. Serrano, (Coords.), *Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social* (pp. 3-22). Madrid: Pearson.
- Álvarez-Uría, F. (2013). Mujeres y política. Las políticas de las mujeres en la España de la Segunda República y la Guerra Civil. *Papers. Revista de Sociología*, 98(4), 629-646. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v98n4.564>
- Álvarez-Uría, F. y Valera, J. (2004). *Sociología, capitalismo y democracia. Génesis e institucionalización de la sociología en Occidente*. Madrid: Morata.
- Anon. (1936). El mitin en el Olympia. *Solidaridad Obrera*, 1349, 4-5.
- Anon. (1937a). 28.000 Mujeres. *Mujeres Libres*, 11, s.p.
- Anon. (1937b). Mujeres Libres tiene una personalidad. *Mujeres Libres*, 8, s.p.
- Anon. (1937c). Vivienda. *Mujeres Libres*, 11, s.p.
- Azaretto, M. (1939). *Las pendientes resbaladizas (Los anarquistas en España)*. Montevideo: Germinal.
- Bourdieu, P. (1991). Elements for a Theory of the Political Field. En P. Bourdieu, *Language and Symbolic Power* (pp. 171-202). Cambridge: Polity Press.
- Bourdieu, P. (1998). *La domination masculine*. París: Editions du Seuil.
- Bourdieu, P. (2000). *Propos sur le champ politique*. Lyon: Presses Universitaires de Lyon.
- Guillamón, A. (2014). *La guerra del pan. Hambre y violencia en la Barcelona revolucionaria*. Barcelona: Aldarull.
- Herrérin López, Á. (2000). La CNT y el sindicato vertical. La quimera de la libertad sindical con Franco. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 13, 125-168.

- Herrerín López, Á. (2004). *La CNT durante el franquismo: clandestinidad y exilio (1939-1975)*. Madrid: Siglo XXI.
- Lorde, A. (1984). The Master's Tools Will Never Dismantle the Master's House. En A. Lorde, *Sister Outsider: Essays and Speeches* (pp. 110-113). Freedom: Crossing Press.
- Marín, D. (2005). *Ministros anarquistas. La CNT en el gobierno de la II República (1936-1939)*. Barcelona: Random House Mondadori.
- Montseny, F. (1937). *Mi experiencia en el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social*. Valencia - Barcelona: Ediciones de la Comisión de Propaganda - Prensa del Comité Nacional de la CNT.
- Peirats, J. (2011). *The CNT in the Spanish Revolution*. Volume 1. Oakland: PM Press.
- Prieto, H. M. (1966). *Posibilismo libertario*. Val-de-Marne: Imprimerie des Gondoles.
- Quiñonero Hernández, L. (2007). Sueños y pesadillas de las Mujeres Libres. *Viento Sur*, 93, 107-115.
- Sánchez Blanco, L. (2017). *Mujeres Libres en la Guerra Civil española. La capacitación cultural y profesional en la región de Cataluña*. *Historia Social y de la Educación*, 6(3), 290-313.
- Sánchez Saornil, L. (1937). *Horas de revolución*. Barcelona: Publicaciones Mujeres Libres.
- Sánchez Saornil, L. (1938). Actitud clara y consecuente de Mujeres Libres. *Solidaridad Obrera*, 1965, 3.
- Vega, E. (2010). *Pioneras y revolucionarias. Mujeres libertarias durante la República, la Guerra Civil y el Franquismo*. Barcelona: Icaria.